



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 13

Tema del Informe: INFORME SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA NACIONAL (LEY 1712 DEL 2014).	Fecha			Informe No
	Día	Mes	Año	
	18	05	2023	1

Para: Dra. DIANA PAOLA ROSERO. Directora
Dra. SANDRA ZAMBRANO. Secretaria General
P.E. GUSTAVO CUELLAR. Líder equipo TICS

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a la ley 87 de 1993, deberá verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad; así mismo deberá velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización con el fin de determinar la efectividad de los controles, el cumplimiento de la gestión y los objetivos de la Entidad con el fin de recomendar los correctivos que sean necesarios.

En cumplimiento de sus funciones la OCIG procede a verificar el cumplimiento de lo determinado por la ley 1712 de 2014 y directiva 0017 del 2022 de la Procuraduría General de la Nación relacionado a la vigencia 2022.

2. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de lo estipulado en la 1712 de 2014 y directiva 0017 del 31 de octubre de 2022 expedida por la Procuradora General de la Nación.
- Realizar recomendaciones pertinentes acorde a lo evidenciado en el desarrollo del seguimiento.

3. ALCANCE

Verificar el cumplimiento de la ley la 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública mediante la revisión de las publicaciones realizadas en la página web del IDSN y el reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA, vigencia 2022.

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 83 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1712 de 2014 "Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional".
- Resolución 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 de 2014 y definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos"
- Directiva Procuraduría General de la Nación No 014 del 30 agosto de 2022.
- Directiva Procuraduría General de la Nación No 017 del 31 de octubre de 2022.
- Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones

5. METODOLOGÍA UTILIZADA

- Verificar la funcionalidad de los links de los diferentes menús que se encuentran en la página web del IDSN <https://idsn.gov.co>
- Revisión la información publicada en el link de "Transparencia y Acceso a la Información Pública" de la página web de la entidad <https://idsn.gov.co/index.php/men-transparente/2573-transparencia-y-acceso-a-la-informacion>
- Verificar el cumplimiento del reporte de diligenciamiento de la Información en el Índice De Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA –

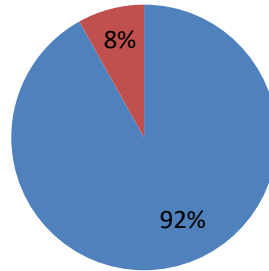
6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

6.1. FUNCIONALIDAD DE LOS LINK PAGINA WEB IDSN:

La Oficina de Control Interno de gestión procedió a realizar la verificación la funcionalidad de los links que integran el menú principal de la página web del IDSN <https://idsn.gov.co/>

Funcionalidad de los link publicados en la pagina principal

■ Botones activos ■ inactivos



El menú principal lo integran 74 links, de los cuales se verificó que se encuentran activos 68, teniendo un porcentaje del 92% de funcionalidad de la página web del IDSN. De estos existen 6 que aunque estando activos, no poseen una imagen que permita identificar fácilmente la información al cual se relacionan (Imagen1); en la verificación realizada por la OCIG se encuentra que estos se encuentran relacionados con la siguiente información:

- Eventos
- Indicadores de infancia y adolescencia
- Licencias Salud Ocupacional
- Reporte para registro pacientes de cáncer
- Resolución 4505
- Resolución 0247

Imagen 1



En relación a los links que no se encuentran activos se detallan a continuación:

- Contratación Publica
- Comité de Convivencia IDSN
- Plan de respuesta Colombia frente al Ebola
- Saneamiento de aportes patronales
- Plan anual de adquisiciones
- Reporte para registro de pacientes de Cáncer

De igual manera se considera pertinente dar a conocer que en la revisión de la información publicada en los link que se encuentran activos, se encontró que las fechas de publicación de la información no se encuentran acordes a la información contenida en la publicación, tal es el caso de las fechas de publicación del botón Dirección, Secretaria General, Planeación, Jurídica, Salud Pública, Calidad y Aseguramiento; en donde la fecha de publicación refiere a los años 2013 y 2019, mientras que la información contenida en las publicaciones de los perfiles de los jefes de dependencia corresponden a los años 2020-2023. Así mismo se encontró que dentro del botón Secretaria General se encuentra un submenú de información correspondiente a la oficina de Control Interno.

La revisión de la información publicada en los 68 botones activos, permitió observar que el 36% de estos botones poseen información desactualizada con corte a los años 2008, 2012, 2013, 2015, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, las cuales se encuentran publicadas en el botón principal como en sus submenús. Así mismo se encontró que existen botones con una sola publicación, dando a entender que la información generada en esta ya no es funcional para el desarrollo de las actividades continuas de la entidad, como es la información contenida en los siguientes links:

Links	Observaciones
https://idsn.gov.co/index.php/periodico-digital-2020/5617-periodico-digital-2020-edicion-no-1	solo tiene una publicación del año 2020
Brote de EDA en Ipiales	Dirige a una publicación del MINSALUD año 2017
Programa de saneamiento fiscal y financiero. Empresas sociales del Estado	Fecha de última publicación 2018
Plan decenal de Salud Pública 2012-2021	Fecha de última publicación 2013
Programa de vigilancia de Calidad del agua para consumo humano	Fecha de última publicación 2018

De igual manera en la revisión se encontró que existen botones que se encuentran duplicados en diferentes submenús, por lo anterior esta dependencia recomienda actualizar la información referida en los ítems mencionados anteriormente.

6.2. CUMPLIMIENTO MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

Para determinar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ley 1712, el MINTIC expidió la resolución 1519 del 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos". En esta resolución se establecen 4



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 6 de 13

critérios que las entidades públicas deberán cumplir al momento de publicar y divulgarla información en aras de cumplir con el derecho de acceso a esta.

1. Directrices de accesibilidad web.
2. Estándares de publicación y divulgación de contenidos e información.
3. Condiciones mínimas y técnicas de seguridad digital
4. Requisitos mínimos de datos abiertos

La OCI procede a verificar el cumplimiento del anexo 2 de la resolución 1519 de 2020 "Estándares de publicación y divulgación de contenidos e información" en lo correspondiente a la sección 2.4.2. *Menú de Transparencia y acceso a la información pública*, que es la información mínima que la entidad debe publicar conforme con la Ley 1712 del 2014 y el Decreto 1081 del 2015 en el siguiente link <https://idsn.gov.co/index.php/men-transparente/2573-transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

Información obligatoria	Link	Observaciones	Cumplimiento
Estructura Orgánica	https://idsn.gov.co/index.php/men-transparente/321-2-estructura-organica-y-talento-humano	En este link encontramos información relacionada con la estructura orgánica misión y visión de la entidad en el link https://idsn.gov.co/index.php/quienes-somos ; funciones y deberes, horario laboral; directorio de funcionarios, publicación de documentos relacionados con talento humano de la vigencia 2018, los cuales se recomienda revisar y publicar las modificaciones vigentes que se hayan realizado a estos si fuese el caso.	CUMPLE
Funciones y deberes	https://idsn.gov.co/index.php/empalme-2015-2016/viewdownload/235-empalme-2015-2016/3948-4-2-manual-de-funciones-idsn-2015	Se debe realizar actualización de la información publicada, dado que el link dirige a información relacionada con un proceso disciplinario	NO CUMPLE



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 7 de 13

<p>Ubicación de las sedes y horarios de atención</p>	<p>https://idsn.gov.co/index.php/men-transparente/2573-transparencia-y-acceso-a-la-informacion https://idsn.gov.co/images/documentos/comunicaciones/2023/Horario_laboral_.pdf</p>	<p>La información se encuentra publicada en el menú principal del botón transparencia y acceso a la información, así como en el submenú de estructura orgánica y talento humano.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Directorio</p>	<p>https://idsn.gov.co/index.php/quienes-somos/330-directorio-idsn https://idsn.gov.co/index.php/quienes-somos</p>	<p>La información requerida se encuentra publicada en dos link, el primero ubicado en el submenú de estructura orgánica y talento humano no funciona. La segunda publicación del directorio se encuentra en el link de misión y visión del submenú anteriormente mencionado, en este el directorio se encuentra desactualizado y no se puede visualizar completamente</p>	<p>PARCIALMENTE</p>
<p>Presupuesto general</p>	<p>https://idsn.gov.co/index.php/men-transparente/323-4-informacion-presupuesta</p>	<p>En el link de información presupuestal, se encuentra publicado el presupuesto de la vigencia 2021; se debe realizar las actualizaciones respectivas.</p>	<p>PARCIALMENTE</p>
<p>Ejecución presupuestal histórica anual</p>	<p>https://idsn.gov.co/index.php/men-transparente/323-4-informacion-presupuesta</p>	<p>Las publicaciones de las ejecuciones presupuestales de gastos se encuentran actualizadas.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Normatividad</p>	<p>https://idsn.gov.co/index.php/men-transparente/322-3-normatividad</p>	<p>El link redirige a otro submenú del botón de la oficina jurídica en el cual se encuentran publicaciones relacionadas con acuerdos, resoluciones, circulares. Se recomienda realizar publicaciones de información actualizadas.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Plan de Compras anual</p>	<p>No existe segmento</p>	<p>Dentro del botón de transparencia y acceso a la información no existe la sección para esta información. En el menú principal de la página web se encuentra el botón de plan anual de</p>	<p>PARCIALMENTE</p>



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 8 de 13

		adquisiciones en el cual no existe información publicada. Se debe resaltar que la información se encuentra publicada dentro del botón principal de planes decreto 612 https://idsn.gov.co/index.php/men-planes-dec612/671-planes-2023 y dentro del menú de Secretaria General gestión plan anual de adquisiciones https://idsn.gov.co/index.php/secretaria-general/392-gestion-de-recursos/apoyo-logistico/gestion-plan-anual-de-adquisiciones	
Contratación	https://idsn.gov.co/index.php/men-transparente/326-7-contratacion	Se recomienda realizar las actualizaciones de los documentos publicado a que hubiese lugar	CUMPLE
Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano	https://idsn.gov.co/index.php/men-planes-dec612/4664-planes-decreto-612 https://idsn.gov.co/index.php/men-anticorrupcion/2571-plaantmar31	Dentro del botón de transparencia y acceso a la información no se encuentra creado el segmento para la información requerida, sin embargo dicha información se encuentra publicada en los botones de la página web principal: planes decreto 612 y plan anticorrupción y servicio ciudadano, así como en documentos de del botón de control interno	CUMPLE
Contrataciones en curso y vinculo al sistema electrónico de contratación publico	https://idsn.gov.co/index.php/men-transparente/326-7-contratacion	Se encuentran publicados los link para dirigirse a las plataformas SECOP I y II.	CUMPLE
Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	https://pqrs.idsn.gov.co/index1.php https://solicita.idsn.gov.co/index1.php	La página web registra dos canales de atención virtual, para quejas y reclamos y solicitudes, así como información de direcciones de las sedes y horarios de atención. Los links no se ubican dentro del menú de transparencia, si no que se encuentran en la página principal.	CUMPLE
Trámites	https://idsn.gov.co/index.php/men-		PARCIALMENTE

	transparente/327-8-tramites-de-servicios		
Informes de Gestión	https://idsn.gov.co/index.php/men-transparente/670-10-rendicion-de-cuentas	La información se encuentra actualizada	CUMPLE
Registro de activos de la información	No existe segmento	Dentro del botón de transparencia y acceso a la información, así como en otros de la página web no existe información publicada relacionada a este ítem.	NO CUMPLE
Índice de información clasificada y reservada	No existe segmento	Dentro del botón de transparencia y acceso a la información, así como en otros de la página web no existe información publicada relacionada a este ítem.	NO CUMPLE
Esquema de publicación de la información	No existe segmento	Dentro del botón de transparencia y acceso a la información, así como en otros de la página web no existe información publicada relacionada a este ítem.	NO CUMPLE
Programa de Gestión Documental	https://idsn.gov.co/index.php/secretaria-general/356-gestion-de-recursos/apoyo-logistico/archivo	En este link se encuentra información relacionada con organización documental, unidad de correspondencia y servicios de archivo.	CUMPLE
Tablas de retención documental	https://idsn.gov.co/index.php/men-transparente/8774-tablas-de-retencion-documental-trd-y-cuadro-de-clasificacion-documental-ccd	La Información relacionada en el link se encuentra actualizada	CUMPLE
Informes de solicitudes de acceso a la información	No existe segmento	Dentro del botón de transparencia y acceso a la información, no existe el segmento; sin embargo, la información solicitada se encuentra publicada en los informes de la oficina de control interno https://idsn.gov.co/index.php/oficina-de-control-interno/172-documentos-control-interno	PARCIALMENTE



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 10 de 13

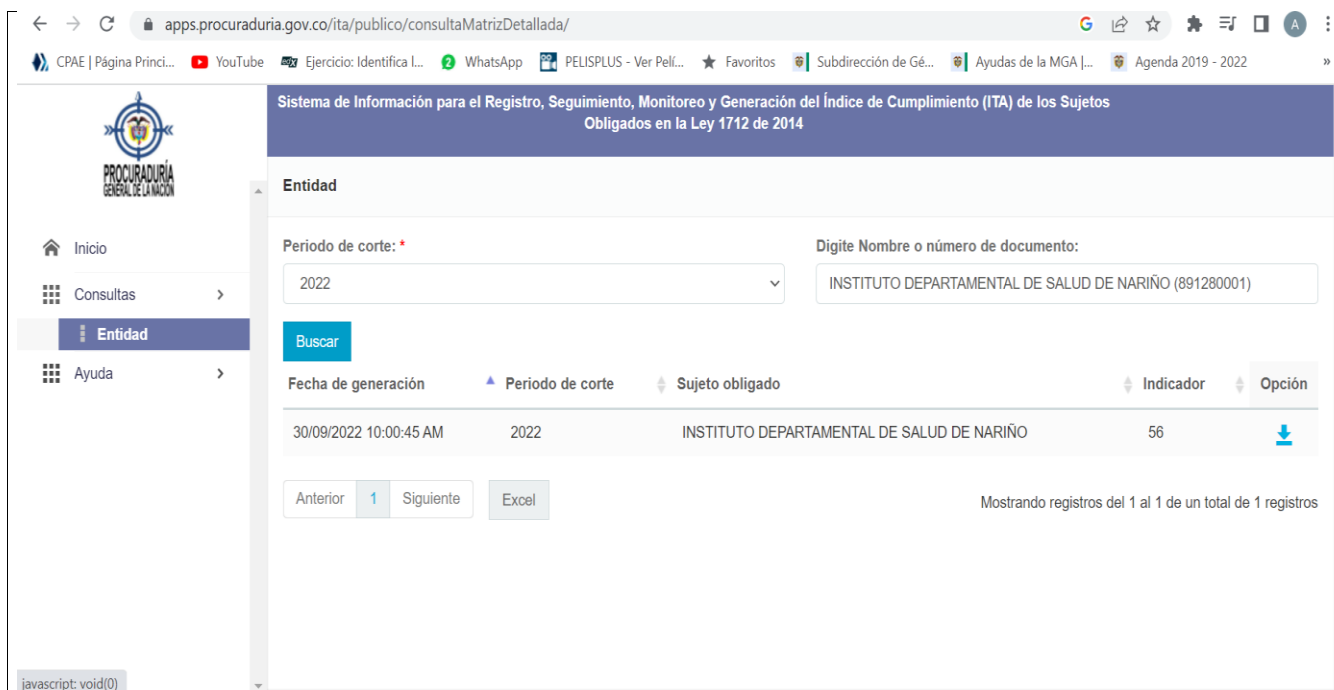
Costos de reproducción de la información pública, con su respectiva motivación.	No existe segmento	Dentro del botón de transparencia y acceso a la información, así como en otros de la página web no existe información publicada relacionada a este ítem.	NO CUMPLE
---	--------------------	--	-----------

6.3. CUMPLIMIENTO REPORTE MATRIZ ITA

Para determinar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", el gobierno encargo de velar por el adecuado cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la misma ley, a la Procuraduría General de la Nación; la cual a través del Índice de Transparencia y Acceso a la información Pública (ITA), mide el cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014. El ITA, se encuentra soportado en el diligenciamiento de una matriz de cumplimiento normativo de la ley 1712 de 2014, que sintetiza, mediante preguntas, todas las categorías de la información que legalmente deben ser publicadas por los sujetos obligados.

La Procuraduría General de la Nación a través de la circular 018 del 2021, directivas 014 y 017 del 2022, establecen los plazos para el cumplimiento de la ley 1712 del 2014 e implementación de los lineamientos de la resolución 1519 del 2020; estableciendo como plazo final el 4 de noviembre del 2022.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno de Gestión procede a verificar la oportunidad del reporte de la matriz ITA; para lo cual se consultó la página <https://apps.procuraduria.gov.co/ita/publico/consultaMatrizDetallada/> en la cual se pudo constatar que I IDSN cumplió con el oportuno diligenciamiento y reporte de la matriz ITA, dentro de los plazos establecidos en la directiva 014 del 30 de agosto del 2022.




apps.procuraduria.gov.co/ita/publico/consultaMatrizDetallada/

Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA) de los Sujetos Obligados en la Ley 1712 de 2014

Entidad

Periodo de corte: * 2022 Digite Nombre o número de documento: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO (891280001)

Buscar

Fecha de generación	Periodo de corte	Sujeto obligado	Indicador	Opción
30/09/2022 10:00:45 AM	2022	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	56	

Anterior 1 Siguiente Excel

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

7. CONCLUSIONES

De la revisión realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión al contenido publicado en la página web del IDSN <https://www.idsn.gov.co/> frente a los lineamientos exigidos en la normatividad mencionada en el presente informe, esta dependencia realiza las siguientes observaciones:

- 7.1.** En relación a la funcionalidad de los botones de la página principal, se recomienda verificar la funcionalidad de los 6 link que se encontró se encuentran inactivos, así como aquellos que no tienen una imagen que permita determinar la información contenida en estos.
- 7.2.** Se recomienda revisar que las fechas de publicación de la información estén acordes con el contenido de la publicación, así como realizar la actualización de la información en aquellos botones que solo cuentan con una publicación y en los demás botones, pues se encuentra que hay un amplio porcentaje de publicaciones que refieren a tiempos anteriores.
- 7.3.** En relación al cumplimiento de los lineamientos de la ley 1712 del 2014, la OCIG realizó la revisión de los lineamientos establecidos en la resolución 1519 de 2020, anexo técnico 2. Estándares de publicación sede electrónica y web; el cual contiene los estándares de publicación

y divulgación de información para cumplimiento de los sujetos obligados, en desarrollo de lo dispuesto en la Ley 1712 del 2014 y Decreto 1081 del 2015. La oficina de Control Interno de Gestión frente a la revisión realizada al menú de transparencia de la página web; recomienda realizar y actualizar las publicaciones de la información con la que no se cuenta en los ítems mencionados en el anexo técnico 2; así como aquella que cumple de manera parcial; de igual manera se recomienda cumplir con la estructura de los contenidos del menú de transparencia y acceso a la información: información de la entidad, normativa, contratación, planeación presupuesto e informes, tramites, participa, datos abiertos, cual permitirá a la entidad mejorar el indicador obtenido en la matriz ITA de la vigencia 2022, en donde se observa un nivel de cumplimiento: 56 sobre 100 puntos.

8. ACCIONES DE MEJORA Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición para la socialización de este informe a los líderes de los procesos que fueron objeto de este seguimiento para que dentro de sus competencias analicen las observaciones presentadas y las causas identificadas, estudien la viabilidad de adoptar las recomendaciones propuestas por la Oficina de Control Interno, y presenten las acciones preventivas, correctivas y de mejora con el correspondiente Plan de Mejoramiento en el evento de que este sea necesario, con el fin de corregir las situaciones presentadas en este informe y prevenir posibles desviaciones y/o materialización de riesgos, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del informe. Dicho plan debe ser remitido por el Líder del proceso al Jefe de la Oficina de Control Interno para programar su verificación.

NOTA

- Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados.
- Se recuerda que las Dependencias que:

**INFORME**

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 13 de 13

- 1.- A través de los servidores públicos competentes son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa.
- 2.- Es responsabilidad del área, la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad, por lo tanto, la información debe ser oportuna, completa, integra y actualizada
- 3.- Así mismo, deben informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran afectar el resultado final de la actividad.

Proyecto	Reviso	Fecha		
		día	mes	año
Aura Esther Galindres A. Contratistas OCI	Atriz Rosero Mejía Jefe OCI	18	05	2023

ORIGINAL FIRMADO